



# Balance Anual de Gestión Pública Vicepresidencia de la República

Cierre Ejercicio Fiscal 2015



**TETĀ VIRU  
MOHENDAPY**  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
**HACIENDA**

**TETĀ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO



VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo nande raperá ko'ága guive  
Construyendo el futuro hoy

VPR\_NOT- 8/16

Asunción, 27 de enero de 2016.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de remitir el informe de cierre, en el marco de la Ley N° 5386/2015 " Que aprueba el Presupuesto General Nacional para el Ejercicio Fiscal 2015" y su Decreto Reglamentario N° 2929/2015", Art. 241°, inciso b) que establece " *los OEE (Administración Central y Entidades Descentralizadas), deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) en forma anual...*" anexo (impresa y en medio de almacenamiento CD) , correspondiente al Presupuesto Tipo 1, Programa 1, Vicepresidencia de la República, con Fuente de Financiación 10, Recursos del Tesoro Público.

Hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi distinguida consideración.



*Gillermo Yaluff*  
Ministro  
Director General

A Su Excelencia  
**Santiago Peña Palacios**  
Ministro de Hacienda  
Presente

*JZ*  
(Dip. 11 siete)

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



Presupuesto por Resultados

BALANCE ANUAL DE  
GESTIÓN PÚBLICA

VICEPRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA

Año 2015

## ÍNDICE

SIGLAS .....	2
PRESENTACIÓN .....	3
I      CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD .....	4
I.1 Rol Estratégico de la Entidad .....	4
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	5
II     RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad .....	8
II.2 Recursos Humanos.....	10
III    DESAFÍOS FUTUROS.....	11
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria .....	12

## SIGLAS

**AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

**CICSI:** Comisión Interinstitucional Responsable De La Ejecución De Las Acciones Necesarias Para El Cumplimiento De Las Sentencias Internacionales,

**CLARCIEV:** (Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales)

**OEA:** Organización de los Estados Americanos.

**INDI:** Instituto Paraguayo de Indígena.

**MOPC:** Ministerio de Obras Públicas y Comunicación.

**OEI:** Organización de Estados Iberoamericanos.

## PRESENTACIÓN

La Vicepresidencia de la República tiene base legal en la Constitución Nacional de Junio de 1992. En los ART. N° 227 Y 239 de la misma.

El Vicepresidente de la República tiene como función sustituir al Presidente de la República en los casos previstos en la Constitución Nacional. Representarlo con sus mismas prerrogativas en los ámbitos nacionales e internacionales; participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros, coordinar las relaciones entre el poder Ejecutivo y el Legislativo.

La Vicepresidencia de la República es un órgano del Poder Ejecutivo y ente del Sector de Conducción Política, con la finalidad de brindar seguridad democrática, mantener la confianza de la ciudadanía en las Instituciones del Estado y en sus representantes.

Las principales políticas Institucionales están orientadas a participar, coadyuvar y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, presentación y seguimientos de proyectos de leyes presentados por el Poder Ejecutivo.

Otorgar el clima adecuado para el desarrollo de las actividades Económicas, Sociales y Políticas en el país

El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2015 en el marco de la Política de Gestión, brindando Seguridad democrática y recuperar la confianza de las Instituciones del Estado.

## I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol Estratégico de la Entidad

#### **Objetivo General de la Vicepresidencia de la República**

Sustituir al Presidente de la República en los casos previstos en la Constitución Nacional; por designación del Presidente, representarlo con sus mismas prerrogativas en los ámbitos nacional e internacional; participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo

#### **Objetivos Específicos**

- a) Gestión Administrativa y Financiera, Coordinada y Ejecutada.
- b) Gestión Social Coordinada.
- c) Gestión Legislativa, Coordinada.
- d) Gestión de Cooperación y Desarrollo Descentralizados.
- e) Apoyo a la Gestión Institucional.

La Vicepresidencia de la República del Paraguay define su Gestión Estratégica en el acompañamiento de Programas y Proyectos derivados de Políticas de Estado y Generación de iniciativa que favorezcan con Equidad las inquietudes, necesidades y expectativa del pueblo.

La Vicepresidencia de la República tiene como principal actividad, la Coordinación e Interrelación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo. Fortalecimientos por Requerimientos de las Instituciones y Personas con los Interlocutores de los Poderes Políticos del Estado. Coordinación y Gestión social entre dependencias de la Administración Central y Organismo no Gubernamentales definen objetivos comunes. Acuerdos y Responsabilidades entre el poder Ejecutivo y el Legislativo.

La Vicepresidencia de la República, además de su función Constitucional, realiza gestiones estratégicas que se encuentran enmarcadas en el ámbito social, económico, institucional y parlamentario, con la visión de constituirse en una entidad que genere instrumentos de gestión pública transparente, eficaz y eficiente, para promover los derechos fundamentales de las personas, con el objetivo de alcanzar un desarrollo humano sostenible.

## I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

1.- El Señor Vicepresidente de la República ha sustituido temporalmente en el cargo en varias ocasiones al Señor Presidente de la República, por viajes al exterior en cumplimiento del Artículo N° 239 de la Constitución Nacional.

2.- En este contexto, realizó gestiones para el funcionamiento del Estado como la promoción de las leyes consideradas prioritarias por el Poder Ejecutivo, impulsó los pedidos de acuerdos para la designación de Embajadores y monitoreó los proyectos de Ley estudiados en el Congreso Nacional, en constante coordinación con los diferentes estamentos del Poder Ejecutivo para sentar la postura oficial del mismo

3.- Asimismo articuló y consolidó la cooperación entre las instituciones como ente mediador y de interlocución entre las instituciones del Poder Ejecutivo y los Poderes del Estado. Dentro de ese marco cabe señalar, que el Vicepresidente de la República ha realizado varias visitas al Parlamento Nacional durante el año 2015, reuniéndose con los Presidentes y Mesas directivas de ambas Cámaras, siendo la última en fecha 28 de diciembre, ocasión en que se entrevistó con el Presidente de la Comisión Permanente del Congreso Nacional, Senador Arnoldo Wiens, con quien analizó la crítica situación por la que atraviesan más de 100.000 compatriotas afectados por la creciente del Río Paraguay. Ambas autoridades acordaron promover diversas acciones institucionales y de carácter solidario a fin de mitigar los efectos negativos derivados de la inundación.

4.- El Señor Vicepresidente de la República articula con varias instituciones Públicas para lograr la contención social, esto implica la coordinación interinstitucional, significando que la Vicepresidencia se hace presente en las zonas de necesidades con el objeto de marcar la presencia efectiva de los funcionarios del Gobierno en diferentes puntos del país.

5.- En base a los objetivos propuestos por el presente proyecto, la Vicepresidencia de la República ha declarado de Interés Institucional el Proyecto Paraguay Poderoso, ideado y generado por el doctor Fernando Griffith\*, cuyo propósito apunta a la concientización de la ciudadanía acerca de los valores morales y el patriotismo impoluto que deben recuperarse e instaurarse nuevamente, luego de su dispersión y debilitamiento a partir de la culminación de la tristemente célebre guerra contra la Triple Alianza. El objetivo general, propone generar una nueva conciencia ciudadana basada en valores, hechos reales, análisis profundos y científicos que contribuyan finalmente a restaurar la moral de la nación, ayudando a erradicar la pobreza y la exclusión, lo que conllevará al desarrollo a partir de la proactividad y el emprendedurismo, promoviendo a partir de conferencias y audiovisuales, la transformación de la visión que los habitantes del país tienen sobre el mismo y sobre sí mismos.

6.-En el marco del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL** de este plan, fundamentado en lo establecido en la Constitución Nacional en sus Artículos 54 y 146, en concordancia con la Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos del Niños, el Código Civil, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás convenios que rigen la materia han acordado formar parte, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior con la Dirección General de Población y el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional; el Ministerio de Justicia a través de la Dirección General del Registro del Estado Civil y , el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el Viceministerio de Salud, la Dirección General de Planificación y Estadísticas, así como la Dirección General de Estadísticas Vitales y la Dirección de Relaciones Internacionales, para el Registro Civil Hospitalario, a través de la Mesa “Todos Somos Alguien”- La Vicepresidencia de la República, como coordinadora general de la misma, en el año 2015 invita a otras instituciones abocadas al mismo fin, junto con las instituciones que por su naturaleza trabajan por la Identidad y la Identificación y se suman a la Mesa: el Ministerio de Educación y Cultura; la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia; la Secretaría de Acción Social y la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos, quedando pendiente la respuesta a la convocatoria para la incorporación efectiva de la Secretaría Técnica de Planificación y el INDI.

7- Atentos a la Ley de Expropiación N° 5194/14 de fecha 11 de junio 2014: **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI) PARA SU POSTERIOR ADJUDICACIÓN A LA COMUNIDAD INDÍGENA SAWHOYOMAXA DEL PUEBLO ENXET LA FINCA N° 16.786, PADRÓN N° 12.935, CON SUPERFICIE DE 9.105 HECTÁREAS CON 2.978 METROS CUADRADOS Y LA FINA N° 16.784, PADRÓN N° 12.936, CON UNA EXTENSIÓN DE 5299 HECTÁREAS CON 4720 METROS CUADRADOS, AMBAS DEL DISTRITO DE VILLA HAYES (POZO COLORADO) DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, CHACO, PERTENECIENTES A LAS FIRMAS KANSOL S.A. Y ROSWELL COMPANY S.A.”**

#### **Comunidad Indígena Xákmok Kásek**

**11/Marzo/2015:** Reunión de la Comisión Ejecutiva de la CICSI con líderes y representantes legales de la Comunidad Indígena Xákmok Kásek, respecto a los trámites necesarios para la compra de tierras a ser restituidos a la comunidad, siendo un total de 10.700 hectáreas. El expediente se encuentra en estudio para ser remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

*Se consigue la titulación de 1.500 hectáreas en el lugar conocido como 25 de febrero, haciendo un total del 12% del total a ser devuelto a la Comunidad.*

**31/08/2015:** Se llevó adelante toda la diligencia necesaria para la adquisición de las tierras por la vía de la Excepción, cumpliendo con todos los requisitos necesarios para la obtención del número de Contratación **CE-23006-15-111468** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la suma de **Gs. 27.726.480.363** (guaraníes veintisiete mil seiscientos veintiséis millones cuatrocientos ochenta mil trescientos sesenta y tres). Pendiente de aprobación de Plan de Caja para proceder al pago.

#### **Comunidad Indígena Yakye Axa**

En el expediente N° 558/2014 caratulado: **“Instituto Paraguayo del Indígena c/ María Angélica Gómez de Báez y otros s/ Servidumbre de Paso”** el juzgado dispuso como medida de urgencia una autorización judicial que garantice inmediatamente el acceso y libre tránsito hasta el inmueble individualizado como finca N° 17.326 con Padrón 480, con el fin de posibilitar posteriormente el acceso a los miembros de la comunidad en la zona.

En el marco de la orden judicial precedentemente citada, se realizó en forma conjunta entre el INDI y el MOPC los trabajos en el terreno para la identificación de las posibles alternativas de camino público de todo tiempo, contándose ya con el informe técnico, cuyos términos son contestes a la decisión asumida por la Comunidad según acta de fecha 03/junio/2015.

**09/noviembre/2015:** Se firma el **Decreto N° 4.367:** “Por la cual se reestructura la Comisión Interinstitucional Responsable de la Ejecución de las Acciones necesarias para el cumplimiento de las Sentencias Internacionales (CICSI)”

**18/noviembre/2015:** se llevó a cabo la reunión de la Comisión Interinstitucional Ejecutiva responsable de la ejecución de acciones necesarias para el cumplimiento de Sentencias, Recomendaciones, Solicitudes y otros compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos (CICSI), con la participación de representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Hacienda, Procuraduría General de la República, Secretaría del Ambiente y del Instituto Nacional de Indígena.

En la mencionada reunión y prosiguiendo con los trabajos que lleva adelante la Comisión se presentó el Decreto N° 4.367 de fecha 9 de noviembre de 2015, “POR EL CUAL SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS INTERNACIONALES (CICSI), y se articularon acciones a desarrollar para el cumplimiento de las sentencias sobre los casos de las Comunidades Indígenas (Yakye Axa, Sawhoyamaxa y Xákmok Kásek).

## II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

- Asimismo articuló y consolidó la cooperación entre las instituciones como ente mediador y de interlocución entre las instituciones del Poder Ejecutivo y los Poderes del Estado.

-En fecha 11 de junio de 2015, ocasión en que se entrevistó con el Presidente de la Honorable Cámara de Senadores abogó por el “Proyecto Tren de Cercanía Asunción – Ypacarai”, proyectado por Ferrocarriles del Paraguay S.A. (FEPASA)”, que demandará una inversión de 300 millones de dólares.

- La Vicepresidencia de la República ha declarado de Interés Institucional el Proyecto Paraguay Poderoso:- Identificar y analizar causas proyectadas como causantes de retraso y posposición de desarrollo del país.

A través de la Dirección General de la Vicepresidencia, se elaboran los planes de difusión en todo el país, con conferencias en instituciones de enseñanza, universidades, colegios, centros de investigación social e histórica, a través de las cuales, se ha llegado a cerca de 10.000 (diez mil) personas de forma directa y cerca de 500.000 (quinientas mil) personas a través de las redes sociales. Por otro lado, se encuentra en estudio la posibilidad de que el Proyecto Paraguay Poderoso, pueda declararse de Interés Nacional.

- La Vicepresidencia de la República, en su carácter de coordinadora general, articula y consolida la cooperación entre las instituciones a través de la Coordinación del Señor Vicepresidente de la República, impulsa la continuidad de la comisión interinstitucional para llevar adelante el programa **TODOS SOMOS ALGUIEN**, (dotar de Cedula de Identidad a los recién nacidos) que fue implementado tanto en la capital del país como el interior, desde el impulso de este programa “**TODOS SOMOS ALGUIEN**”

#### **Resumen de trabajos realizados:**

- Reuniones de trabajo, en la Vicepresidencia, en el Registro Civil (promedio de 02 al mes)
- Acompañamiento en jornadas de cedulación y registro de nacimiento
- Participación en el XII CLARCIEV (Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales) llevado a cabo por primera vez en nuestro país. Participación de cerca de 17 países – Octubre 2015
- Visita y monitoreo a los hospitales donde se ha implementado el registro civil hospitalario en la Capital y el interior
- Reuniones de trabajo con integrantes de PUICA/OEA, sobre la implementación del sistema de registro civil y cedulación en zonas fronterizas
- 

**Resultados de registros de nacimiento en el Sistema de Registro Civil Hospitalario** – Datos del Registro Civil de las Personas.

- De enero a diciembre de 2015: **11.155\*** once mil, ciento cincuenta y cinco registros (datos parciales por falta de sistema de conectividad de internet en oficinas del Registro Civil en el interior – \*Base de datos del REC.

**Resultados de cedulación en los hospitales** – Registro Civil Hospitalario – Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional

- De enero a diciembre de 2015: cedulaciones por primera vez **13.312** trece mil, trescientos doce para **recién nacidos** y un **total general** con otros grupos poblacionales incluyendo adultos mayores, **19.004** diez y nueve mil cuatro.

- En el marco de la Asistencia Técnica que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), han brindado en apoyo a la Vicepresidencia de la República, con la Consultoría en “Diseño y elaboración del Plan Estratégico, de Gestión y Reestructuración de la Oficina de la Vicepresidencia (OVP) - Fases I y II.

- Productos finales:

- Anexo 1: “ Plan Estratégicos “- “Lineamientos para la elaboración del POA”
- Anexo 2: “ Manual de Organización y Funciones con Cargos y Perfiles de la OVP”
- Anexo 3: “ Plan de Capacitación” “ Indicadores de Gestión”
- Anexo 4: “ Inventario de Indicadores de Gestión – “ Guia y Contenido del Informes de Gestión”

## II.2 Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total Recursos Humanos Activos	39	44	83
Recursos Humanos Activos Nombrados	30	32	62
Recursos Humanos Contratados	9	12	21
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	9	13	22
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	9	13	22

## II.3 Indicadores de Género

Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género
<p>En la Vicepresidencia de la República se llevaron a cabo temas de interés relacionados a Género.</p> <p>1) Proyecto de reciclaje “Solo Papel” Estrategia verde Ambiental. -La charla fue dirigida por funcionarios de la Municipalidad de Asunción y por la empresa Yaguarete Cartones. - Participaron: 62 Funcionarios de la Vicepresidencia.</p> <p>2) Charla audio visual “ Paraguay Poderoso” -Disertante: Dr. Fernando Griffith. -Participaron: 50 Funcionarios de la Vicepresidencia.</p> <p>3) Asistencia y Prevención a mujeres en situación de violencia. -Se realizó en el marco de la recordación del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Participaron: 25 Mujeres de la Vicepresidencia.</p>

### III DESAFÍOS FUTUROS

-Para el año 2016, seguirá impulsando los Proyectos de Ley remitidos por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso Nacional, a fin de establecer un trabajo coordinado entre ambos poderes del Estado y lograr la sanción de las leyes que el país necesita.

- Con el Proyecto Paraguay Poderoso: Promover que la población en general obtenga una percepción en la cual ellos son parte del cambio y no meros espectadores de un proceso ajeno a su entorno. Demostrar que el Paraguay, hoy día, es aún un país en reconstrucción post guerra de la triple alianza, contribuyendo a retomar las sendas que nos harán vivir tiempos mejores, a partir de hacer un esfuerzo en común.-Identificar y analizar causas proyectadas como causantes de retraso y posposición de desarrollo del país.

- Así mismo la Vicepresidencia de la República se propone la consolidación y el establecimiento como política pública del programa **TODOS SOMOS ALGUIEN**, el cual tiene como fin que todos los niños nacidos cuenten desde el día de su nacimiento con una identidad, entiéndase certificado de nacimiento y cédula de identidad.

-La Vicepresidencia de la República seguirá enmarcado en coordinar y brindar asistencia social primaria en caso de desastre natural y conforme reciba instrucciones el señor Presidente de la República.

- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), sugiere la elaboración de un mecanismo de desarrollo de agenda Legislativa.

## ANEXO I

### ➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

El Presupuesto de la Vicepresidencia de la República, para el ejercicio fiscal **2015**, ha sido de Gs. **11.908.617.568** y el plan Financiero aprobado en el año **2015** fue de Gs.**11.454.771.401** con **Fuente 10 – Recursos del Tesoro**, contando con un único Programa correspondiente al **Tipo 1 - Programa de Administración**. Habiéndose ejecutado en el año **Gs. 11.010.860.095**, llegando así a una ejecución porcentual de **96,1%**.

#### **Grupo 100 – Servicios Personales**

La Vicepresidencia de la República ha ejecutado en este grupo **99,1%** de lo previsto en el Plan Financiero para el año. Cabe destacar que la entidad cuenta con **83** funcionarios permanentes y **62** cargos vacantes, **13** contratados, funcionarios comisionado **21**, personal comisionado militar **64** y funcionarios comisionado policial **8**.

#### **Grupo 200 – Servicios No Personales**

La ejecución del Grupo **200 – Servicios no Personales** fue del **89,5 %** para el año. La ejecución se ha dado principalmente como resultado de los pagos por los **Servicios Básicos** ( Agua, Luz, Teléfono) de la institución, actividades realizadas por el Vicepresidente y comitiva realizando viajes al interior y exterior del país por visitas oficiales; (**Viáticos y Pasajes**), Servicios de Capacitación y Adiestramiento para los funcionarios, ( XVIII Seminario Nacional de Presupuesto), (Curso , Taller sobre las competencia informales en el proceso de gestión documental de la Vicepresidencia de la República del Paraguay 2015), **Mantenimiento y Reparación de Vehículos** – (Flota de la institución), **Seguro Médico** para los funcionarios, **Seguro contra todo riesgo para vehículos**, ( para el vehículos de la institución), además de **Servicios Gastronómicos**, ( provisión de almuerzo y cena para el personal de seguridad), **Provisión de Arreglos Florales**, **Servicios de Catering y Ceremonial**, ( Servicios de Catering para las Reuniones Realizadas dentro de la Institución),( Provisión de Obsequios Protocolares), **Servicios de Internet Banda Ancha**, **Mantenimiento de Aire Acondicionado**, y gastos menores por **fondo fijo** (caja chica).

### **Grupo 300 – Bienes de Consumo e Insumos**

La ejecución del rubro **300** – Bienes de Consumo e Insumos, fue del **89,1** %. La ejecución se ha dado principalmente por la Adquisición de productos alimenticios, Productos e impresiones de artes gráficas, Provisión de Combustible, Provisión de elementos de limpieza, Provisión de Alimentos, Provisión de Periódico, Adquisición de artículos eléctricos – (focos y tubos fluorescentes) y de gastos menores de fondo fijo (caja chica).

### **Grupo 500 – Inversión Física**

La ejecución del rubro **500** – Inversión Física, la ejecución fue del **95,6** %. Adecuación de la sede de la Vicepresidencia según normas de construcciones relacionados a los sanitarios, cielos rasos (antillamas), pisos cerámicos, aberturas cortafuegos (prevención de incendios), Renovación y actualización de antivirus y adecuación de instalaciones eléctricas y puesta en marcha.

### **Grupo 900 – Otros Gastos**

En el rubro **900** – Otros Gastos, se ha obtenido un **90,4**% de ejecución, por pagos de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y por Gastos Reservados.

Informe de Control y Evaluación Resumido - Año 2015  
ME: 12

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 2 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Tipo: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN  
Programa: 1 ADMINISTRACION GENERAL  
SubProg.: 0 \*  
Proyecto: 0 \*  
Resultado: GESTIÓN EFICIENTE DE RECURSOS FINANCIEROS.

Nº	Denominación	Metas de Producción				Ejecución Financiera		
		Unidad	Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1213	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR PÚBLICO	%	100	86	86,70	11.454.771.401	11.010.860.095	96,12
<b>Total Proyecto</b>						<b>11.454.771.401</b>	<b>11.010.860.095</b>	<b>96,12</b>
<b>Total Entidad</b>						<b>11.454.771.401</b>	<b>11.010.860.095</b>	<b>96,12</b>